

República de Colombia



Gobernación de Santander

SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL SERVICIO EDUCATIVO

Con el propósito de responder a los resultados arrojados por el estudio de insuficiencia y limitaciones, la Secretaría de Educación de Santander, presenta el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO -2016, atendiendo el Decreto 1851 de 2015 emanado por el Ministerio de Educación Nacional.

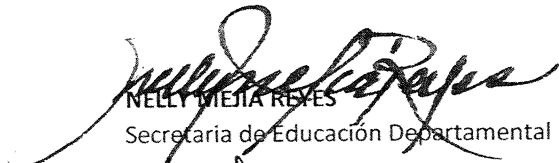
POBLACIÓN A ATENDER ( NIVELES EDUCATIVOS REQUERIDOS)	DESCRIPCIÓN DE LA ZONA	CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	TIPO DE CONTRATO	CRONOGRAMA -FASE PRECONTRACTUAL	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	TIPO DE RECURSOS
Prestación del servicio educativo para una población en edad escolar de 641, estudiantes en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y educación Media, dirigido a niñas, niños y jóvenes de características diversas y vulnerables (etnias - víctimas del conflicto armado - Necesidades Educativas especiales - Extraedad), provenientes de área urbana y rural.	Zona urbana del municipio de Guadalupe (provincia Comunera) - departamento de Santander	Las condiciones de la prestación del servicio educativo, contemplan los siguientes componentes: Recurso humano necesario para el cumplimiento del objeto; gastos generales de administración, mantenimiento servicios públicos y complementarios; profesionales de apoyo, formación de docentes. Debe estar fundamentada en un modelo pedagógico basado en la formación académica pertinente, basada en valores tales como el respeto y el compromiso social, la responsabilidad en todas sus actividades, actos académicos y culturales que implican gran sentido de pertenencia reflejado en su actitud comprometida el amor y la tolerancia a todo ser humano, que contribuye a trabajar y vivir en comunidad, la cultura, la urbanidad y las buenas costumbres, tanto en su vida escolar personal y social.	Contrato para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con Iglesias o confecciones religiosas	04/01/2016 al 14/01/2016	\$ 312.919.685	Sistema General de Participaciones - SGP
Prestación del servicio educativo para una población en edad escolar de 738, estudiantes en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y educación Media, dirigido a niñas, niños y jóvenes de características diversas y vulnerables (etnias - víctimas del conflicto armado - Necesidades Educativas especiales - Extraedad), provenientes de área urbana y rural.	Zona urbana del municipio de Contratación (provincia Comunera)- departamento de Santander				\$ 487.947.227	


<p>Prestación del servicio educativo para una población en edad escolar de 1.204, estudiantes en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y educación Media, dirigido a niñas, niños y jóvenes de características diversas y vulnerables (etnias - víctimas del conflicto armado - Necesidades Educativas especiales - Extraedad), provenientes de área urbana y rural.</p>	<p>Zona urbana del municipio de Puente Nacional (Provincia de Vélez) departamento de Santander</p>	<p>Las condiciones de la prestación del servicio educativo, contemplan los siguientes componentes: Recurso humano necesario para el cumplimiento del objeto; gastos generales de administración, mantenimiento servicios públicos y complementarios; profesionales de apoyo, formación de docentes. Debe estar fundamentada en un modelo pedagógico basado en la formación académica pertinente, basada en valores tales como el respeto y el compromiso social, la responsabilidad en todas sus actividades, actos académicos y culturales que implican gran sentido de pertenencia reflejado en su actitud comprometida el amor y la tolerancia a todo ser humano, que contribuye a trabajar y vivir en comunidad, la cultura, la urbanidad y las buenas costumbres, tanto en su vida escolar personal y social.</p>	<p>Contrato para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con Iglesias o confecciones religiosas</p>	<p>04/01/2016 al 14/01/2016</p>	<p>\$ 510.001.662</p>	<p>Sistema General de Participaciones - SGP</p>
<p>Prestación del servicio educativo para una población en edad escolar de 703, estudiantes en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y educación Media, dirigido a niñas, niños y jóvenes de características diversas y vulnerables (etnias - víctimas del conflicto armado - Necesidades Educativas especiales - Extraedad), provenientes de area urbana y rural.</p>	<p>Zona urbana del municipio de San Andrés (Provincia García Rovira) departamento de Santander</p>	<p>Las condiciones de la prestación del servicio educativo, contemplan los siguientes componentes: Recurso humano necesario para el cumplimiento del objeto; gastos generales de administración, mantenimiento servicios públicos y complementarios; profesionales de apoyo, formación de docentes. Debe estar fundamentada en un modelo pedagógico basado en la formación académica pertinente, basada en valores tales como el respeto y el compromiso social, la responsabilidad en todas sus actividades, actos académicos y culturales que implican gran sentido de pertenencia reflejado en su actitud comprometida el amor y la tolerancia a todo ser humano, que contribuye a trabajar y vivir en comunidad, la cultura, la urbanidad y las buenas costumbres, tanto en su vida escolar personal y social.</p>	<p>Contrato para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con Iglesias o confecciones religiosas</p>	<p>04/01/2016 al 14/01/2016</p>	<p>\$ 354.873.471</p>	<p>Sistema General de Participaciones - SGP</p>

Prestación del servicio educativo para ampliación de cobertura y permanencia de 140 niños, niñas y jóvenes en los niveles preescolar, primaria, secundaria y educación media para población vulnerable y dispersa en el municipio de Lebrija - Santander	Zona Urbana municipio de Lebrija Provincia de Soto departamento de Santander	El contratista debera prestar el servicio educativo a ciento treinta y nueve (139) estudiantes pertenecientes a la poblacion vulnerable y dispersa del municipoo de Lebrija Santander, para lo cual debe acatar y cumplir todas las Leyes , decretos y normas concordntes que regulan la prestación del servicio educativo del país, en las modalidades y condiciones definidas entres las partes, y en ausencia de ellas, en las mismas que se prestan a los demas estudiantes matriculados o que se puedan vincular al repectivo establecimiento educativo en el cual se preste el servicio educativo.	Contratación de la prestación del servicio público educativo	04/01/2016 al 14/01/2016	\$ 246.027.165	Sistema General de Participaciones - SGP
--	--	--	--	--------------------------	----------------	--

Para conocimiento es publicado el la oficina de Atención al ciudadano y la página web de la Secretaría de Educación.

Bucaramanga, 27 de noviembre de 2015

  
NELLY MEJÍA REYES  
Secretaria de Educación Departamental

  
ALBA ELISA GONZÁLEZ YANES  
Lider Grupo Gestion de la Cobertura Educativa